



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

ANUNCIO

D. PLÁCIDO JOSÉ LARA MALDONADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA).

HACE SABER:

Que aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación municipal, la *MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA Y RETIRADA DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA Y ESTANCIA EN DEPÓSITO MUNICIPAL*, se expone al público, durante el plazo de 30 días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo prescrito en el art. 17, en relación con el art. 16, del R.D. Legislativo 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales; pudiendo examinarse la misma en la Secretaría General de este Ayuntamiento, así como en la página web municipal: https://www.torrenuevacosta.org/wp-content/uploads/2025/09/1.MODIF_GRUA.pdf; entendiéndose elevado a definitivo su texto, si transcurrido el plazo indicado no se presentaren alegaciones al respecto.

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos.

En Torrenueva Costa, a fecha de la firma digital.

Código Seguro De Verificación	wKFftU45s1mvd03P0h3cyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	30/09/2025 12:32:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

